



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Trámites en Contraloría Regional de Atacama"/

DECRETO EXENTO N° 2223 VALLENAR, 20 ABR 2012

VISTOS

- Comisión de Servicios N°946 de fecha 18 de Abril 2012 de Dirección de Salud Municipal.
- La necesidad de regularizar tramites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó para realizar tramites en Contraloría Regional de Atacama, el día 18 de Abril 2012:

- Doña Saviette Rubio Garrido Subdirectora Administrativa
- Don Owen Rivera Novoa Encargado de Personal y Remuneraciones

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo particular de don Owen Rivera N., patente CJLS-85.
3. Se deja establecido que a funcionario antes mencionado, se le entrega un vale por aporte de combustible por un monto de \$ 25.000.- (veinte y cinco mil pesos), además de \$ 6.400.- (seis mil cuatrocientos pesos), por concepto de peajes.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ FUERTA  
DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Archivo Oficina de Partes ✓
- NFR/CDH/SRG/ORN/pah